



## HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 7 de Agosto de 2018.

### ACTA Nº 10

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR:**  
Vicerrector Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro  
Y  
de la SEÑORA Dra. Spadillero de Lutri Mirta Mónica

Secretaría del señor Prosecretario General, Ing. Jorge Dutto

**DECANOS y VICEDECANOS:** PÉREZ, Elena del Carmen; BORETTO, Jhon Darío; CONRERO, Juan Marcelo; MORALES, Susana; CERATO, Adriana Isis; MARCHISIO, Mariela Alejandra; SPADILIERO de LUTRI, Mirta Mónica; IRIONDO, Mirta Susana; CHIABRANDO, Gustavo Alberto; BARONE, Lorenzo Daniel; CUELLA, Silvina Alejandra; YORIO, Marcelo Augusto; ABRATTE, Juan Pablo; TORCOMIÁN, Claudia.

**DIRECTORES:** FERREYRA, Francisco Alejandro; GUERRA, Aldo Sergio.

**DOCENTES:** RUEDA, Nelly Elena María; GAUNA, Eduardo Jesús; GODOY, Juan Carlos; URCIOLO, Marta; BERMÚDEZ, Sabrina; AIZENBERG, Alejandro; AVILA, Olga Silvia; BARUZZI, Ana María; MOISO, Enrique Ángel; BERARDO, María Graciela; FERNÁNDEZ, Guillermo Luis; ULLA, Cecilia Blanca; ATECA, María Rosa del Pilar; SAMAR, María Elena; MORALES LAMBERTI, Alicia.

**EGRESADO:** NAZRALA, Diego; NEGRETTI BORGA, Dana María; BOTTA, Marcelo.

**ESTUDIANTES:** MOHUANNA, Samir; CHINELLATO, Rocío; DELGADO, Denis Emir; DAGOTTO, Santiago Carlos; BIAGI VINCENTI, Ana Lía; CERESO PINTO, Agustina; MASSEI DEL PAPA, Luana, JARAMILLO, Ayelén; OLIVARES, Emiliano.

**NO DOCENTES:** GATTI, Fernando Martín; LUNA, Adriana Beatriz.





DOCENTES:

Fac. de Ciencias Químicas  
Dra. BARUZZI, Ana María

Dr. GARBARINO PICO, Eduardo

Fac. de Ciencias Médicas:  
Dr. BRAIN, Roberto Elio

Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Mgter. Ing. BERARDO, María Graciela

Dr. SOSA, Claudio

Fac. de Ciencias Económicas:  
Cr. GAUNA, Eduardo J.

Mgter. GARCÍA, Fernando

Fac. de Ciencias Agropecuarias:  
M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina

Fac. de Derecho:  
Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:  
Arq. MOISO, Enrique Ángel

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:  
Dra. URCIOLO, Marta

Dra. FRANZONI, María Belén

Fac. de Filosofía y Humanidades:  
Mgter. ÁVILA, Olga Silvia

Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián

Fac. de Psicología:  
Mgter. GODOY, Juan Carlos

Dra. MARCH, Samanta Mabel

Fac. de Lenguas:  
Dra. RUEDA, Nelly

Lic. DREWNIK, Florencia

Fac. de Odontología:  
Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:  
Prof. FORMENTO, Evert Luis

Mgter. AIZENBERG, Alejandro



SUMARIO:

- I.- NUEVOS CONSILIARIOS. BIENVENIDA. Pág. 5.
- II.- EXPEDIENTES A TRATAR SOBRE TABLAS. Pág. 5.
- III.- ACTA. Pág. 6.
- IV.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 6.
- V.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 6.
- VI.- DECLARACIONES RECTORALES AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 8.
- VII.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 8.
- VIII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 47.
- IX. – TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. Pág. 48.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



*-En la ciudad de Córdoba, a siete días del mes de agosto de dos mil dieciocho, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y de la Señora Dra. Mirta Mónica Spadiliero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 17 y 26.*

## I.

### NUEVOS CONSILIARIOS. BIENVENIDA.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Buenas tardes, estando en horario de inicio y estando presente el señor Vicerrector, que va a presidir la sesión, damos comienzo a la misma.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Buenas tardes a todos.

Habiendo quórum damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Conforme al artículo 3 del Reglamento Interno, que dice: "Los consiliarios se incorporarán en el Consejo Superior, en la primera sesión que realice el Cuerpo después de su elección o designación" y antes de entrar al tratamiento del orden del día, le damos la bienvenida a los nuevos consiliarios, sea en el carácter de decanos o vicedecanos, que fueron electos en elección directa el día 17 de mayo.

Si bien en la última sesión hicimos referencia a su incorporación, hoy le damos la bienvenida formalmente a Patricia Altamirano y Raúl Gómez, decana y vicedecano de la Facultad de Psicología; al doctor Guillermo Barrera Buteler y Eduardo Chiple, decano y vicedecano de la Facultad de Derecho; por la Facultad de Artes, Ana Mohaded y Miguel Ángel Rodríguez, decana y vicedecano respectivamente; por la Facultad de Ciencia de la Comunicación, continúa Mariel Parisi, que dejó de ser decana normalizadora el 17 de mayo y pasó a ser la primera decana electa por elección directa de dicha facultad y Susana Morales, vicedecana de la misma facultad; de la Facultad de Ciencias Sociales, María Inés Peralta y Jacinta Burijovich, decana y vicedecana respectivamente; por la Facultad de Ciencias Médicas, el doctor Rogelio Pizzi y Marta Fiol de Cúneo, y por la Facultad de Ciencias Económicas, el reelecto Jonh Boretto y como vicedecana Catalina Lucía Alberto. Los recibimos con un fuerte aplauso. (Aplausos).

Conforme al artículo 18, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

## II.

### EXPEDIENTES A TRATAR SOBRE TABLAS.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- En primer término, habíamos acordado en la comisión el tratamiento sobre tablas del expediente número 1 de la comisión de hoy sobre un



aporte económico a los SRT; una declaración por el nieto 128 y el expediente con el número 5 de la comisión de Vigilancia y Reglamento de hoy del Programa de Fortalecimiento Institucional PROFOINT.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Habiendo consenso, queda aprobado el tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados por el señor Prosecretario para ser tratados al final de la sesión.

**III.  
ACTA.**

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 9 del 24 de julio de 2018, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.*

**IV.  
ASUNTOS ENTRADOS**

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 22 de fecha 30 de julio de 2018.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 23 de fecha 6 de agosto de 2018.

**V.  
RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).**

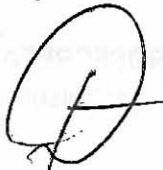
1.-Expte. 005561/2018 - Resolución Rectoral 810/2018 - Aprobar el "Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Club Atlético Talleres de Córdoba", que se anexa a la presente y, suscribirlo. Resolución Rectoral 1025/2018 - Rectificar el Artículo 1° de la RR-2018-810-E-UNCREC en el sentido que donde dice "Universidad Nacional de Córdoba" debe decir "Universidad Nacional de Córdoba".

2.- Expte. 0061579/2015 - Resolución Rectoral 922/2018 - Aprobar las modificaciones de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Psicología. Resolución Rectoral 1074/2018 – Rectificar el primer considerando de la Resolución Rectoral RR-2018-922-E-UNC-REC en lo que sigue: donde dice: "otorgando el suplemento por Mayor Responsabilidad al agente FRANCO MARMAY (Leg. 44.253)", debe decir: "otorgando el suplemento por Mayor Responsabilidad al agente LUCAS ALEJANDRO ARENA (Leg. 45.282)"

3.- Expte. 0033957/2018 - Resolución Rectoral 1016/2018 - Aprobar el "Convenio Marco de Cooperación" a celebrarse entre el Banco de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

4.- Expte. 0036827/2018 - Resolución Rectoral 1028/2018 - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados a fs. 2, que forma parte integrante de la presente, pertenecientes a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

5.- Expte. 0014806/2018 - Resolución Rectoral 1041/2018 - Aprobar el "Convenio Marco de Cooperación" de que se trata, a celebrar entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Costa Rica, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



6.- Expte. 0059543/2017 - Resolución Rectoral 1044/2018 - Modificar la RR-2018-387-E-UNC-REC, reemplazando la planilla anexa a fs. 10, por la confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 15, que se agrega a estas actuaciones.

7.- Expte. 0030065/2018 - Resolución Rectoral 1045/2018 - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Psicología.

8.- Expte. 0030339/2018 - Resolución Rectoral 1046/2018 - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Psicología.

9.- Expte. 0031730/2017 - Resolución Rectoral 1052/2018 - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la UNC y el Ministerio de salud de la provincia de Córdoba, de que se trata y suscribirlo

10.- Expte. 0027102/2017 - Resolución Rectoral 1053/2018 - Aprobar el acuerdo Individual de Pasantías - Ley 26.427 - de que se trata y suscribirlo.

11.- Expte. 0026812/2018 - Resolución Rectoral 1054/2018 - Aprobar el Convenio Particular de Pasantías de que se trata y suscribirlo.

12.- Expte. 0024280/2018 - Resolución Rectoral 1055/2018 - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la UNC y la Universidad Nacional de Costa Rica de que se trata y suscribirlo.

13.- Expte. 0046766/2017 - Resolución Rectoral 1058/2018 - Aprobar el proyecto de Convenio de Cooperación "CIN-Universidades Públicas - Programa de Desarrollo de Colecciones de Bibliotecas Universitarias Públicas - Adquisición de bibliografía para bibliotecas universitarias" obrante a fojas 12/15 y que se incorpora a la presente como anexo único, a celebrar con el Consejo Interuniversitario Nacional a los fines de que se trata, y suscribirlo.

14.- Expte. 0038361/2018 - Resolución Rectoral 1078/2018 - Aceptar la donación de un equipo Ricoh Aficio 7500 efectuada por la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas.

15.- Expte. 0025155/2018 - Resolución Rectoral 1079/2018 - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

16.- Expte. 0021785/2018 - Resolución Rectoral 1081/2018 - Aprobar la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

17.- Expte. 0047874/2017 - Resolución Rectoral 1084/2018 - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente del Observatorio Astronómico Córdoba.

18.- Expte. 0021786/2018 - Resolución Rectoral 1085/2018 - Aprobar la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

19.- Expte. 0017321/2018 - Resolución Rectoral 1097/2018 - Ampliar el Considerando de la RR-2018-462-E-UNC-REC, agregando el aval otorgado por la Resolución N° 352/17 del H. Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

20.- Expte. 0029724/2018 - Resolución Rectoral 1105/2018 - Convalidar lo actuado por el Laboratorio de Hemoderivados en relación al Convenio de Intercambio de Plasma-Hemoderivados de que se trata, celebrado con el "N y A" Banco de Sangre S.R.L., obrante a fs. 33/38, que forma parte integrante de la presente resolución.

21.- Expte. 0008737/2018 - Resolución Rectoral 1114/2018 - Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución nro. 139/18 y, en consecuencia, conceder licencia extraordinaria con goce de haberes por Año Sabático al Dr. Ricardo C. ZAMAR (legajo 23409), en el cargo de Profesor Titular DE -cód.101 - por concurso, a partir del 1° de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2019, de conformidad a lo establecido por la Ordenanza 17/87 (t.o. RR. 1122/01).



VI.

**DECLARACIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR**

22.- Expte. 0038153/2018 - Declaración Rectoral 1/2018 - "Expresar la preocupación por el deterioro de los salarios docentes y del presupuesto de la Universidades Nacionales, comprometiendo su correcto funcionamiento. A seis meses del vencimiento del acuerdo salarial 2017, con una inflación registrada en el primer semestre que supera el 16 % y una proyección anual mayor al 30 %, el Ejecutivo nacional insiste en ofrecer un 15% de aumento en 4 cuotas y sin cláusula de actualización para todo el año. Por lo cual solicitamos que se convoque a reuniones paritarias con propuestas razonables por parte del Estado nacional que destraben el conflicto. En el Centenario de la Reforma Universitaria y tras la realización de las CRES 2018, que reafirmó los acuerdos acerca de la Educación Superior como bien público y social, un derecho humano y un deber del Estado, expresamos nuestra preocupación por la falta de una propuesta salarial adecuada. Hay muchos caminos para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, pero para cualquiera de ellos es condición necesaria garantizar un salario digno para sus trabajadores y trabajadoras. Por ello, adherimos a la actividad "Abrazo a la U.N.C." convocado por ADIUC para el día 6 de agosto del corriente año a las 12 horas en el Pabellón Argentina en defensa de la Educación Pública".

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

VII.

**DESPACHOS DE COMISIÓN:**

**Becas a Proyectos de Extensión**

1.

- Expte. 0057697/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en sus Resoluciones 113/2017 y 55/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar los Proyectos de Extensión que constan en el Anexo I de la Res. SEU 55/2018 (fs. 26 a 30). Aprobar los Proyectos Becados que constan en el Anexo II de la Res. SEU 55/2018 (fs. 31 a 33), cuyo financiamiento fuera aprobado por Resolución Rectoral Ad Referéndum 2573/2017 y ratificada por Res. HCS 15/2018, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 18.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Secretaría de Gestión Institucional**

2.

- Expte. 0036830/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución que consta de fs. 36 a 37 y sus correspondientes Anexos que consta de fs. 4 a 34 referido al Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Presupuestario de la UNC, los cuales se anexan a la presente.





**SR. PROSECRETARIO (Ing. Dutto).**- Si me permite, señor Vicerrector.

Hemos acordado en la comisión agregar una planilla que me la está alcanzando el contador Sánchez donde, a solicitud de la comisión, se han discriminado algunos ítems, así que si hay acuerdo aprobaríamos lo que dice el despacho, más las planillas al final.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Se incorporan como parte integrante las planillas, como anexo.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

#### **Secretaría de Ciencia y Tecnología**

**3.**

- Expte. 0028088/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Subsecretario de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, Dr. Ing. Franco M. FRANCISCA y, en consecuencia, aprobar la propuesta de creación de los premios denominados "Premios a la Innovación UNC", que se gestionarán en el marco de "UNC Innova", cuya descripción consta como Anexo I a fs. 3 y 4, y sus Bases y Condiciones constan como Anexo II de fs. 5 a 8, teniendo en consideración el dictamen 63115 de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 12 y cuyos términos se comparten.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

#### **Secretaría de Asuntos Académicos**

**4.**

- Expte. 0042614/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Ordenanza que consta de fs. 19 a 22 de las presentes actuaciones, referido a los requisitos generales para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos realizados en otras universidades argentinas o extranjeras, teniendo en consideración el dictamen 62313 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 8 a 9), cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente y lo informado por la Titular del Área de Gestión de Asuntos Académicos Dra. Mirta SPADILIERO de LUTRI. La Comisión de Enseñanza aconseja: **DESPACHO POR MAYORIA:** Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Ordenanza que consta de fs. 19 a 22 de las presentes actuaciones, referido a los requisitos generales para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos realizados en otras universidades argentinas o extranjeras, teniendo en consideración el dictamen 62313 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 8 a 9), cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente y lo informado por la Titular del Área de Gestión de Asuntos Académicos Dra. Mirta SPADILIERO de LUTRI. La Comisión de Enseñanza aconseja: **DESPACHO POR MINORIA:** Respecto a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos en relación al proyecto de Ordenanza que consta de fs. 19 a 22 de las presentes actuaciones, referido a los requisitos generales para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos realizados en otras universidades argentinas o extranjeras. Se recomienda vuelvan las actuaciones a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, para que se consideren las



siguientes observaciones y/o sugerencias de cambio en el proyecto. 1) Se anula el artículo 1 de la Ordenanza 12/86 en la que se establece que para terminar una carrera de grado en la Universidad Nacional de Córdoba se debe cursar y aprobar al menos el 50% de las asignaturas de la carrera y se deja solo lo que establece el Estatuto en su artículo 92. Artículo 92 - Para que el diploma universitario pueda ser conferido por esta Universidad se requiere que el alumno haya rendido en ella por lo menos cinco (5) de las últimas materias del plan de estudio. En relación a este artículo de la Ordenanza 12/86, en los considerandos del presente proyecto debe explicitarse los motivos por los cuales el mencionado artículo debe ser derogado. 2) Se incorpora la posibilidad que pidan reconocimiento de estudios de grado los estudiantes extranjeros. En el Título II del proyecto se establece que "Los interesados deberán presentar en la unidad académica en la que desea ingresar ...acompañados de la siguiente documentación". Cambiar por "Los interesados deberán presentar en la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC ... acompañados de la siguiente documentación. Esta tarea la debe hacer la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, ya que la Res. HCS N° 618/2016, se establece que el área de Asuntos Académicos (Artículo 7, inciso f) deberá: "Intervenir en los trámites de reválida de títulos y reconocimiento de estudios parciales realizados en Universidades de otros países, originadas por medio de equivalencias, en el ingreso de extranjeros, en los pases de carreras o en la consideración de créditos acumulados en carreras transversales, y otros." Además, en la reglamentación de la reválida Ord. HCS N° 10/2011, en el Art. 4 dice que es la SAA del Rectorado la encargada de revisar la documentación presentada por el interesado. Sería muy difícil para las Unidades académicas tener control de toda la documentación que se solicita. 3) Incorporar al presente proyecto el Art. 4 de la 12/86 en la que se establece como debe actuar cada Facultad para reconocer los trayectos realizados y el Art. 7 de la Ord. HCS N° 10/2011 (reválida) que establece cómo deben operar las unidades académicas para evaluar los conocimientos del estudiante extranjero. 4) Se podría entrar en conflicto con la reglamentación de la Reválida de títulos extranjeros. Actualmente para la reválida de títulos extranjeros cada Facultad establece si hace falta o no que se cursen y aprueben materias y además se cobra por este tema. Con 6 el nuevo Proyecto, profesionales extranjeros podrían hacer las 5 materias pedidas y obtener el título sin pagar.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- En este despacho, hemos acordado en la comisión que la doctora Spadillero de Lutri, a cargo del Área de Asuntos Académicos, ha incorporado un texto nuevo a la Ordenanza que toma algunas observaciones que están en el despacho de minoría de la Comisión de Enseñanza, hemos acordado volverlo a comisión para tratarlo allí, verlo con detalle y tratarlo en la próxima sesión.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- El punto número 4, conforme lo informado por el señor Prosecretario, vuelve a comisión.

#### **Trabajos Complementarios**

##### **5.**

- Expte. 0027259/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico y, en consecuencia, autorizar el Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 1 correspondiente a la obra "Casa del Estudiante" adjudicada a CAPELLO SA, por un monto total de \$499.881,10 (Pesos cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y uno con 10/00), monto que será imputado a DEP 46, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 05, Actividad 00, Afect. 2018, Inciso 4, Part. princ 2, Part. Parcial 1, Obra: 01, todo ello teniendo en consideración lo informado por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 8 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 63111 a fs. 13, cuyos términos se comparten.



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Doctor Honoris Causa**

**6.**

*- Expte. 0009872/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 950/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. Alain CARPENTIER y al Prof. Dr. Juan Carlos CHACHQUES. El Prof. CARPENTIER es pionero en múltiples técnicas quirúrgicas vinculadas a la Cirugía Cardio-pulmonar, entre las que se destacan la primera operación a corazón abierto asistida por video y ordenador. El Dr. CHACHQUES, nacido en Argentina, es reconocido mundialmente por la intervención que lleva su nombre, conocida como "echarpe cardíaco". Ambos mantienen con nuestra Casa y nuestros egresados, desde hace muchos años, una cooperación eficaz y continuada. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15º inciso 24 del Estatuto Universitario.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Doctor Chiabrando.

**SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.-** Con respecto a los honoris causa, quiero hacer una moción. Otorgar el honoris causa es una mención de honor máxima de esta Universidad que destaca la trayectoria de las personas a las que le van a ser otorgadas.

Una cuestión que me parece importante como tratamiento del Cuerpo, es que, cuando haya presentaciones de honoris causa, se haga presente a la comisión el honoris causa, porque no es una cuestión menor, porque es importante en esa presentación resaltar los aspectos que destacan a la personalidad que se va a honrar y, por otro lado, también, por parte del Cuerpo a través de esa invitación. Me parece que es una formalidad muy necesaria dado las características, el nivel y la modalidad que tiene este Cuerpo.

Es una moción para que trabajemos de esa manera.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Se tiene en cuenta y, además, estoy de acuerdo con lo que dice el decano de la Facultad de Ciencias Químicas.

Conforme a la normativa 14/84, es el título máximo que otorga esta Universidad Nacional de Córdoba por su trayectoria académica, científica y por otros elementos y varios honores que da cuenta el artículo 5 de esa resolución.

Me parece importante que no solamente venga alguien de la unidad académica, ya sea el propuesto conforme a la Ordenanza, para presentarlo al mismo Cuerpo -puede ser un decano o el Consejo Directivo- conforme el artículo 24 del Estatuto de la Universidad y, también, como en este caso, viene de una facultad.

El decano de Ciencias Químicas es bastante cuidadoso, me consta, no solamente que lo expliquen dando mayores fundamentos sino que venga algún docente de la unidad académica que ha tenido más contacto con la propuesta.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

7.

- Expte. 0023452/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 117/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Silvia FERNÁNDEZ de GURMENDI. La Dra. FERNÁNDEZ de GURMENDI cuenta con amplios antecedentes profesionales y académicos, ha alcanzado los más importantes cargos en la carrera diplomática argentina, representando al país en foros internacionales, hasta su más reciente actividad internacional como Jueza y Presidenta de la Corte Penal Internacional. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15º inciso 24 del Estatuto Universitario.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Como me comprenden las generales, como ha dicho el decano de Ciencias Químicas, quiero decirles que la doctora Fernández de Gurmendi es la primera presidenta de la Corte Penal Internacional –mujer-; a eso se le agrega que es cordobesa y egresada sobresaliente de nuestra Facultad de Derecho.

El curriculum de ella da cuenta de la propuesta que se hizo de parte de varios académicos en una sesión del Consejo de la Facultad de Derecho de Córdoba. Otro elemento que da cuenta es el currículum que ella tiene y el apuro en este caso es porque está por visitar a Córdoba, si no, yo no tendría problema en que pase a comisión y lo analicen.

Es una cordobesa, una egresada ilustre de la Facultad de Derecho y es la primera mujer que llega al cargo de presidenta de la Corte Penal Internacional.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

8.

- Expte. 0026811/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 141/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. Wolfgang FRISCH. El Dr. FRISCH cuenta con una amplia y especial carrera docente, ejerció como Profesor Titular del Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Mannheim - Alemania desde 1976 a 1991, asumiendo el Decanato de la misma en los periodos 1980 a 1981 y 1989 a 1990. Asimismo, fue Profesor Titular de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Teoría del Derecho de la Universidad de Friburgo - Alemania desde 1992 y Decano entre 1997 y 1999. En la función pública, se destaca su labor como Perito Técnico de la Fundación Alemana de Investigación Científica y Presidente de la Comisión Técnica en el Área de las Ciencias Jurídicas. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15º inciso 24 del Estatuto Universitario.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** También me comprenden las generales, yo lo he propuesto conforme la Ordenanza 14/84. He traído un curriculum que no sé si es exactamente igual al que está en el expediente.

El doctor Frisch es doctorando y asistente científico en el Instituto de Derecho Penal de la Universidad Erlangen-Nuremberg; asistente científico en el Instituto para Teoría Estatal y



Filosofía Jurídica de la Universidad Erlangen-Nuremberg; es Doctor en derecho con la nota summa cum laude –equivalente a la nota sobresaliente en la Universidad Nacional de Córdoba– y premio de la facultad por la mejor tesis doctoral.

Fue becario de la Fundación Alemana de Investigación Científica; fue consejero académico –equivale al cargo de profesor adjunto– y profesor titular en la Universidad de Bonn.

Fue profesor titular de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Teoría del Derecho en la Universidad de Mannheim.

Fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Mannheim y miembro del Consejo General de la Universidad de Mannheim.

Fue profesor titular de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Teoría del Derecho en la Universidad de Friburgo, y fue director del Instituto de Derecho Penal y Teoría del Derecho de la misma universidad.

Fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Friburgo.

Fue miembro de varios institutos y comisiones técnicas.

Ha escrito 13 libros, 133 artículos en revistas científicas, libros homenaje y compendios; 7 artículos enciclopédicos; 7 artículos en comentarios a la legislación y jurisprudencia y 26 trabajos en congresos, jornadas, etcétera.

No sé si es el currículum que está incorporado.

**SRA. CONSILIARIA MOHADED.-** Me parece que se tendría que tener en cuenta siempre, en relación a esto, que tenga una actuación intachable en materia de derechos humanos y de género, no para incorporarlo en las actuaciones, pero sí tener en cuenta que no tenga actuaciones en contrario en estos temas tan caros para esta universidad.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Creo que son todos elementos que se tienen en cuenta tal como lo prevé la propia Ordenanza 14/84, en los artículos 3, 4 y 5.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

#### **Profesores Eméritos**

**9.**

*- Expte. 0002889/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 115/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, designar a la Prof. Dra. Martha Inés DÍAZ VILLEGAS de LANDA, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigadora, teniendo en cuenta lo dictaminado de fs. 47 a 52 por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la Res. HCD 10/2018 de la mencionada Facultad para evaluar sus méritos, y lo establecido por el Art. 73 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las Ordenanzas HCS 10/91 y 1/97.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** También me comprenden las generales. La doctora Villegas de Landa es profesora titular de Sociología, con méritos personales y académicos que ha cumplido con creces en los pilares de la Universidad en docencia y en la investigación. También asumió un compromiso permanente con la Universidad Nacional de Córdoba, en la Facultad de Derecho; también ha sido consejera en el Consejo Directivo, consiliaria de este



Cuerpo en varios períodos y, a su vez, es una formadora de recursos humanos, ha sido miembro integrante de jurados de tesis doctorales, ha intervenido en la Facultad de Derecho en el nuevo plan de estudios que se aprobó y está vigente del año 2000 y, también interviene en esa carrera de Sociología de Ciencias Políticas, donde ha trabajado activamente. Tiene varios libros y publicaciones, varios de ustedes la han conocido personalmente.

En la última sesión de este Consejo que estuvo Marta, le agradecí como integrante de este Cuerpo y en representación de la Facultad de Derecho.

Tiene la palabra el consiliario Abratte.

**DR. ABRATTE.-** Desde la Facultad de Filosofía tenemos que hacer un planteo en relación a esta propuesta de Profesor Emérito a la profesora Díaz de Landa.

No tiene que ver con su trayectoria académica ni, como decía el Vicerrector, a la trayectoria académica de la doctora, pero sí tenemos una objeción en relación a este pedido de profesor emérito que tiene que ver con la firma de una solicitada que se produjo el 14 de octubre de 1978, dirigida al embajador de los Estados Unidos, una carta abierta al doctor Raúl Castro, en la cual con un conjunto de docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, de distintas facultades, firman una solicitada planteando una serie de cuestiones respecto a esa etapa, que le sorprende la actitud en relación al Gobierno de los Estados Unidos y a la participación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que vino a la Argentina en esa época, haciendo una defensa de la dictadura y un posicionamiento defendiendo esta frase célebre de la historia reciente Argentina: "Los argentinos somos derechos y humanos". Si bien hay un conjunto de docentes que firman esa solicitada, una de esas firmas es de la doctora Díaz de Landa, en ese punto y en relación a lo que planteaba hace un momento la decana Mohaded, nosotros, como Facultad lo hemos conversado con la vicedecana, con los consiliarios docentes y no vamos a acompañar esta propuesta de profesora emérita por esta razón.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se va a tomar la votación.

**SR. PROSECRETARIO (Ing. Dutto).-** Tomamos la votación, los que estén por la afirmativa, votan el despacho de comisión, y los que votan por la negativa, evidentemente, no.

-Votan por la afirmativa: Pérez, Boretto, Conrero, Parisi, Recabarren, Marchisio, Spadillero de Lutri, Barrera Buteler, Pizzi, Ferreyra, Villagra, Rueda, Gauna, Godoy, Moiso, Sosa, Brain, Boito, Scandaliaris, Samar, Morales de Lamberti, Franchi, Luna, González Camacho, Delgado, Dagotto, Biagi Vincenti, Olivares y Yanzi Ferreira.

-Votan por la negativa: Mohaded, Iriondo, Peralta, Abratte, Urciolo, Bermúdez, Formento, Ávila, Notarfrancesco, Cerezo Pinto, Massei del Papa, Jaramillo.

-Se abstiene el consiliario Gómez.



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Con 29 votos por la afirmativa, 12 por la negativa y una abstención, queda aprobado el despacho y la designación de la doctora Marta Díaz de Landa como profesora emérita.

**10.**

*- Expte. 0059256/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho, en su Res. HCD 118/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, designar a la Sra. Profesora Dra. Marcela ASPELL (Leg. 27.212), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigadora, teniendo en cuenta lo dictaminado por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la Res. HCD 338/2016 para evaluar sus méritos, obrante de fs. 171 a 177; y lo establecido por el Art. 73 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las Ordenanzas HCS 10/91 y 1/97.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Como me comprenden las generales, me voy a retirar y le voy a pedir, conforme al artículo 37 del Estatuto de la Universidad, que presida en este expediente la doctora Spadiliero de Lutri.

-Asume la Presidencia la señora consiliaria Spadiliero de Lutri.

**SRA. SPADILIERO DE LUTRI.-** En consideración la designación de la profesora doctora Marcela Aspell, como profesora emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

La doctora Aspell se ha desempeñado como decana de la Facultad de Derecho, a lo mejor el decano Barrera Buteler me puede ayudar un poco hablando sobre el curriculum de la doctora.

**SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.-** Casi diría que también me comprenden las generales de la ley con la doctora Aspell, porque he sido su vicedecano durante tres años, pero eso no me impide tener la más absoluta objetividad.

La doctora Aspell ha sido y es una persona que –digo ha sido porque, lamentablemente, se ha jubilado y nos ha dejado en las prácticas diarias de la docencia en las aulas- se ha entregado a la docencia y a la investigación donde ha alcanzado el máximo nivel. Es investigadora en el CONICET; es absolutamente indiscutible su producción en materia de Historia del Derecho, es realmente formidable. Dadas la absoluta y constante entrega a su labor de investigación, de docencia y de gestión, donde dejó prácticamente su salud, trabajando doce horas y más por día en el decanato de la Facultad, creo que son méritos sobrados para esta designación que se propone.

Pido disculpas por mi limitada voz, estoy con una terrible disfonía.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO (Ing. Dutto).-** Aprobado por unanimidad.



-Asume nuevamente la presidencia el Vicerrector Yanzi Ferreira.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Tiene la palabra el consiliario Notarfrancesco. ¿Es por este expediente?

**SR. CONSILIARIO NOTARFRANCESCO.-** Es por el tema de renuncia, quisiera pedir una preferencia, está vinculado al expediente 41.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Espere que lleguemos a ese expediente.

**SR. CONSILIARIO NOTARFRANCESCO.-** Quisiera hacer un pedido de preferencia al Cuerpo y lo explico brevemente.

El expediente 41 está vinculado a la renuncia de una consiliaria estudiantil, que se debería sentar a mi izquierda y está presente quien debería asumir. Entonces, mi pedido al Cuerpo son dos: primero, que le demos preferencia para votar primero en este ítem de renuncias, lo aprobamos -si hay consenso- y ya tiene despacho de comisión a las renuncias subsiguientes; y el segundo pedido es que tenga efecto inmediato. Correspondería que en la sesión siguiente se sentara la consiliaria que sigue, pero teniendo en cuenta que las que debían estar viniendo desde hace varias sesiones no vienen, que le demos un efecto inmediato así el lugar no está vacío, ya que la consiliaria estudiantil electa no estuvo participando en las sesiones anteriores.

Muchas gracias.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Lo que corresponde es lo siguiente: les quiero decir que el artículo 22 del Reglamento Interno del Honorable Cuerpo dice: "Para consensuar un asunto de cualquier naturaleza puede no incluir en el orden del día o incluir se requiere el voto... queda aprobado". Pero son dos cosas, el tratamiento preferencial, conforme al artículo 22 y si resulta aprobado, se trataría.

Queda aprobada la moción por parte del consiliario y conforme al artículo 22 ha sido aprobado.

#### **Consiliarios Estudiantiles**

**41.**

- Expte. 00030017/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por la Agrupación "Estudiantes en el Centenario: Avanzar - Mella" y, en consecuencia, aceptar las renuncias presentadas por los estudiantes de la mencionada Agrupación a asumir las funciones de Consiliario de la única banca que obtuvieran en la pasada elección del Claustro Estudiantil realizada el 17 de mayo de 2018, a saber:

#### Consiliarios Titulares

Nadia Sabrina MÁRQUEZ

Agustina RAVALLI YENAROPULOS

#### Consiliarios Suplentes

Lucía SOLORZA

María Belén ROMERO

Eugenia VARGAS

Agostina BALDACCI

Valeria ROSALES





Facundo Nicolás MONGUZZI

Todo ello teniendo en consideración lo dispuesto por los artículos 36, 37 y 38 del Reglamento Electoral de esta Universidad (RR 75/2018) y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 9, en su dictamen N° 63016, cuyos términos se comparten

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliario Notarfrancesco.

**SR. CONSILIARIO NOTARFRANCESCO.-** Simplemente, que si lo aprobamos y hay consenso, pediríamos que hagamos la excepción para que tenga efecto inmediato y le demos lugar a la consiliaria para que se sienta en este momento, que es Malena Chabrol, que está aquí, para eso tiene que haber consenso del Cuerpo.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Hay una propuesta por parte del consiliario, si no hay observaciones se va a votar.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

La invitamos a que ocupe la banca y le damos la bienvenida.

11.

- Expte. 0026292/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Res. HCD 596/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, designar al Prof. Dr. German Alfredo ROTH (Legajo 15437), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigador, teniendo en cuenta lo dictaminado por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la Res. HCD 439/2018 para evaluar sus méritos, obrante a fs. 66 y 67; y lo establecido por el Art. 73 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las Ordenanzas HCS 10/1991 y 1/1997.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Doctor Chiabrando.

**SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.-** Felicitar al doctor German Roth por esta distinción de profesor emérito. Resumiendo: es de alta calidad académica y científica, y también es una persona que se comprometió mucho con la actividad de gestión, principalmente, primero como director del Departamento de Posgrado de la Facultad y, luego, Director de la Escuela de Posgrado de la Facultad, en la cual cumplió tareas excepcionales respecto a la creación de nuevas carreras de especializaciones en las distintas disciplinas que lleva adelante nuestra facultad. Por lo tanto, queremos hacer llegar las felicitaciones al doctor Roth por esta distinción.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Renuncias**

12.

17



- Expte. 0000596/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Res. Decanales 262/2018 y 804/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva de la Dra. Ana Lía DE LONGHI (Leg. 21.678) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en Didáctica General y en Didáctica Especial y Didáctica Universitaria, Área Formación para el Ejercicio Profesional, del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, a partir del 1 de febrero de 2018, para acogerse a los beneficios de la jubilación. Agradecer a la Dra. DE LONGHI, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**13.**

- Expte. 0020852/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus Res. Decanales Ad Referéndum del HCD 734/2018 y 925/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva de la Mgter. Magdalena Catalina BUSSONE (Leg. 28.243) a su cargo de Profesora Titular con dedicación simple (103) por concurso en la Cátedra de Lectocomprensión en Lengua Extranjera II (Italiano) y a un cargo de Profesora Titular con dedicación simple (103) por concurso en la Cátedra de Didáctica Especial II de la Sección Italiano, a partir del 1 de mayo de 2018, para acogerse a los beneficios de la jubilación. Agradecer a la Mgter. BUSSONE, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**-En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**14.**

- Expte. 0029589/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 481/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva de la Dra. Susana del Valle GENTI (Leg. 12.587) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva (Cód. 101) del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de junio de 2018, para acogerse a los beneficios de la jubilación. Agradecer a la Dra. GENTI, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**15.**

**18**



- Expte. 0025578/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. Decanal 567/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva del Dr. Carlos Alberto TOSELLI (Leg. 36.380) a su cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación simple del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, a partir del 9 de mayo de 2018, por haber sido designado por concurso en un cargo de mayor jerarquía.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Carrera de Posgrado**

**16.**

- Expte. 0042172/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 870/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la Res. HCS 534/2013. Aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Anestesiología, que forma parte de la mencionada Resolución HCD, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 85 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 197 y 206.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-**En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Carrera de Grado**

**17.**

- Expte. 0000842/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Ordenanza HCD 1/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios 2012 de la Carrera de Licenciatura en Química de la mencionada Facultad, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad a fs. 103.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**18.**

- Expte. 005878/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su R HCD 001/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Régimen de Enseñanza y Cursado de la Licenciatura en Comunicación Social, de la citada Facultad, teniendo en consideración lo informado



por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 47, el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de fs. 53 a 55, cuyos términos se comparten y en el marco de los artículos 31 inciso 8 y 81 a 93 del Estatuto Universitario.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**Reglamento de Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias**

**19.**

- Expte. 0025368/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Ordenanza HCD 4/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de la Carrera Docente de la mencionada Facultad que como Anexo forma parte de dicha Ordenanza, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 11 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 62402 de fs. 15 y 16, cuyos términos se comparten.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Decano Chiabrando.

**SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.**- Es para señalar que, ya que nombramos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, hacer llegar nuestras felicitaciones y saluciones a todos los agrónomos del país, especialmente a los de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Especialmente los aquí presentes. (Aplausos).  
Decano Conrero.

**SR. CONSILIARIO CONRERO.**- Se supone que es por el día del ingeniero agrónomo y, médico veterinario. En realidad, es el día de las ciencias agropecuarias, que se hacen en conmemoración de la carrera en la ciudad de Buenos Aires. Aprovecho la oportunidad para comunicarles que les hemos dejado una invitación especial a cada uno de ustedes, nosotros año a año tradicionalmente hacemos este festejo en nuestro campo escuela, los invitamos a que participen, para nosotros es un honor agasajarlos y que compartan con nosotros el día del ingeniero agrónomo, y que ustedes también instauren sus días y nos inviten a nosotros a festejar con ustedes.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**Llamado a Concurso**

**20.**

- Expte. 0027667/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su Resolución HCD 158/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia,

20



aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Pintura I, de la Licenciatura en Artes Visuales, Plan de Estudio 2014, de la citada Facultad, teniendo en consideración el Art. 1º de la citada Resolución. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la mencionada Resolución.

**21.**

- Expte. 0060416/2017 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 492/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en las Cátedras: Instalaciones en Edificios I e Instalaciones en Edificios II e Instalaciones Hospitalarias, del Departamento Construcciones Civiles de la mencionada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la Res. HCD 492/2018, de acuerdo con los Artículos 2º y 3º de la citada Resolución.

**22.**

- Expte. 0027934/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su Resolución HCD 183/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra Pedagogía, con atención en Didáctica General de los Profesorados de la Facultad de Artes: Teatro, Educación Musical y Educación Plástica y Visual, teniendo en consideración la propuesta de la Cátedra. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Art. 2º de la mencionada Resolución.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**-En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 20 a 22 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobados por unanimidad.

**Nulidad de Llamado a Concurso**

**23.**

- Expte. 0037096/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 81/2018, que se anexa a la presente, y, en consecuencia, declarar la nulidad del concurso aprobado por Res. HCS 986/2016 para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra Realización Audiovisual I del Departamento Académico de Cine y TV de la mencionada Facultad, teniendo en consideración el dictamen 62256 de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta de fs. 396 a 399 y cuyos términos se comparten.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**Designaciones por Concurso**

**24.**



- Expte. 0046071/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 184/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María José BUTELER (Leg. 41.011), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva (102) en la asignatura Introducción a la Literatura de Habla Inglesa c/ ext. a Teoría y Análisis del Discurso Literario, sección Inglés, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

**25.**

- Expte. 0047639/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 568/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Cristina Susana ORTIZ (Leg. 25.771), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (105) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, con Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Control de Calidad, Análisis Farmacéutico y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

**26.**

- Expte. 0059365/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 431/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Fernando Alberto LADRÓN DE GUEVARA (Leg. 28.108), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en Mecanismos y Elementos de Máquinas del Departamento de Máquinas, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**-En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 24 a 26 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobados por unanimidad.

#### **Observatorio Astronómico**

**27.**

- Expte. 0000972/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Observatorio Astronómico en sus Resoluciones Internas 121/2017 y 52/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso, a la Lic. Leticia Virginia FERRERO (D.N.I.: 33.411.958) en el cargo de Profesora Ayudante A dedicación simple (Cód. 119) en el Área Astrofísica Estelar, a partir del 1º de Agosto de 2018 y por el período estatutario. Asimismo designar por concurso a la Lic. Leila Yamila SAKER (D.N.I.: 33.832.365) en el cargo de Profesora Ayudante B dedicación simple (Cód. 121), en el Área Astrofísica Estelar, a partir del 1º de Agosto de 2018 y por el período estatutario.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**-En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

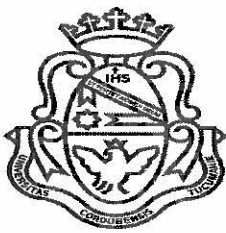
**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

#### **Comités Evaluadores**

**28.**

- Expte. 0028246/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico en sus Resoluciones Internas Nº 37/2018, 41/2018 y 50/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluación Docente Convocatoria 2018, para el Área de Astronomía de este Observatorio Astronómico, según el



Anexo II de la Resol. Int. 37/2018; que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Anexo I de la Resol. Int. 37/2018 y los Art. 1º de las Res. Int. 41/2018 y 50/2018.

**29.**

- Expte. 0004449/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones HCD 307/2018 y Decanal 1146/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Producción, Gestión y Medio Ambiente, del Departamento Producción Gestión y Medio Ambiente de la citada Facultad; que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1º de la Resolución HCD 307/2018.

**30.**

- Expte. 0006954/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones HCD 308/2018 y Decanal 1147/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Enseñanza, del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de la citada Facultad; que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1º de la Resolución HCD 308/2018.

**31.**

- Expte. 0016838/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones HCD 309/2018 y Decanal 1148/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Comunicaciones Analógicas, del Departamento Electrónica de la citada Facultad; que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1º de la Resolución HCD 309/2018.

**32.**

- Expte. 0034459/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD 192/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador N° 2 de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1º de la citada Resolución.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**-En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 28 al 32 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobados por unanimidad.

**Cambio de Dedicación**

**33.**

23

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO



- Expte. 0063273/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 318/2018, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aumentar a exclusiva la dedicación docente del Ing. Roberto Enrique TERZARIOL (Leg. 24.383) de su cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva por concurso en Geotecnia III, del Departamento Construcciones Cíviles, y asignar funciones docentes en la Cátedra de Introducción a la Ingeniería, del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de la mencionada Facultad.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**-En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**34.**

- Expte. 0063781/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 317/2018, que se anexa a la presente, y, en consecuencia, aumentar a exclusiva la dedicación del cargo docente del Ing. Roberto ROSSI (Leg. 46.190) de su cargo concursado de Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva en Electrónica Digital I y Procesamiento Digital de Señales, ambas del Departamento Electrónica de la mencionada Facultad.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**35.**

- Expte. 0012585/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 150/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, reconocer al Prof. Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE (Leg. 29.846) el cambio de dedicación simple a semi exclusiva en el cargo por concurso de Profesor Titular en la asignatura Derecho Romano de la mencionada Facultad, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en los Art. 2° y 3° de la Ord. HCS 2/2014.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

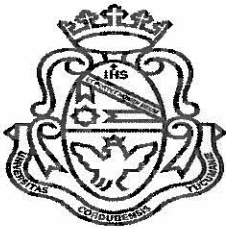
**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**36.**

- Expte. 0026340/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 186/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, reconocer a la Prof. María Dolores TREBUCQ (Leg. 38.526) el cambio de dedicación semi exclusiva a exclusiva en el cargo por concurso de Profesora Titular





en la cátedra Historia de la Lengua, sección Inglés de la mencionada Facultad, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en los Art. 2° y 3° de la Ord. HCS 2/2014.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Colegios Preuniversitarios**

**37.**

- Expte. 0037411/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat a fs. 342 y, en consecuencia, designar por Concurso al Prof. **Hernán Alfredo ACOSTA** (Leg. 46.178, DNI 32.124.958) en quince (15) hs. cátedra de Lengua y Literatura I del nivel Secundarios (Cód. 229), a partir del 1 de marzo de 2018 y por el término reglamentario, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 346.

**38.**

- Expte. 0046932/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat a fs. 184 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. **Ana Alejandrina CAEIRO** (Leg. 47.774, DNI 23.194.726) en quince (15) hs. cátedra de Geografía del nivel Secundario (Cód. 229), a partir del 1 de marzo de 2018 y por el término reglamentario, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 188.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-**En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 37 y 38.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

**Rectificaciones**

**39.**

- Expte. 0005845/2012 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 122/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la Res. HCS 873/2014, el que quedará redactado del siguiente modo: "Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la entonces Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 607/2013, ampliada por la Res. 172/2014, y rectificadas por la Res. HCD 122/2018 de la Facultad de Derecho, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y tres (3) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de la Facultad de Derecho."

**40.**

- Expte. 0062215/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 164 y, en consecuencia, rectificar el Anexo I de la Res. HCS 252/2018, donde dice "\$1.810.524,58", debe decir "1.815.757,59", además deberá reemplazarse el Anexo II de la mencionada Resolución por el nuevo modelo de Acta de Redeterminación de Precios que consta a fs. 162 y 163.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 39 y 40.

**-APROBADOS.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

**Instituto de Doble Dependencia UNC - CONICET**

**42.**

- Expte. 0033203/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Directora del Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada (IPQA), Dra. Miriam STRUMIA, a fs. 1 y, en consecuencia, designar a la Dra. Raquel Evangelina MARTINI (DNI 27.171.285) como Vicedirectora del Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada (IPQA - CONICET-UNC) teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología fs. 28. Aprobar el Reglamento Interno que consta de fs. 2 a 9 de las presentes actuaciones. Asimismo, aprobar la conformación del Consejo Directivo del citado Instituto, el cual estará constituido por:

Directora: Dra. Miriam STRUMIA

Representantes investigadores

Titulares

Dra. Ivana MAGARIO

Dra. Laura ROVETTO

Dr. Facundo MATTEA

Dr. Marcelo ROMERO

Veedor

Dr. Nicolás GAÑAN

Representantes becarios

Titular Ing. Florencia MURATORE

Veedor Farm. Giuliana MOSCONI

Todo ello teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fs.

28.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

**Renovación de designaciones por concurso**

**43.**

- Expte.0004282/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 456/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Luciano BRESSANINI, Leg. 34371, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Agrotecnia del Departamento de Producción Vegetal a partir del 1 de Noviembre de 2016 y hasta el 11 de Marzo de 2021 (fecha en que el docente cumple 70 años de edad), teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 81 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5574, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**44.**

26

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL



- Expte. 0005333/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 457/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Fernando Luis SOLER, Leg. 41989, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Cátedra de Agrotecnia del Departamento de Producción Vegetal a partir del 1 de Octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 58, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5575, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**45.**

- Expte. 0004637/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 455/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Jorge Luis CORBELLINI, Leg. 29022, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Prácticas Agrícolas del Departamento de Producción Vegetal a partir del 1 de Abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5576, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**46.**

- Expte. 0004657/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 269/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Laura Dayana LUNA JABASE, Leg. 49157, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Instituciones Financieras, Orientación: Bancos, Asignación Principal: Organización y Técnica Bancaria (Plan 222) equivalente a Gestión Bancaria y Mercados Financieros (Plan 2009) a partir del 15 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 60 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5578, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**47.**

- Expte. 0055234/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 266/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Gabriela RÖMER, Leg. 38857, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 15 de Diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 124 a 126, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5579, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**48.**

- Expte. 0055218/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 265/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Sonia Graciela LÓPEZ, Leg. 27598, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 15 de Diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 66, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5580, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**49.**

- Expte. 0054949/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 264/2018 y, en consecuencia,



renovar la designación por concurso de la Cra. Carina Dolores OLIVA, Leg. 44077, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 15 de Diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 79 a 81, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5581, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

50.

- Expte. 0004221/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 268/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. María del Valle AUDISIO, Leg. 30858, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Finanzas de Empresas, Orientación: Administración Financiera, Asignación Principal: Administración Financiera a partir del 5 de Julio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 52 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5577, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

51.

- Expte. 0004315/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 443/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Leonor Teresa VEGA, Leg. 47298, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la Cátedra Introducción a la Matemática del Departamento Matemática a partir del 13 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 15 a 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5570, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

52.

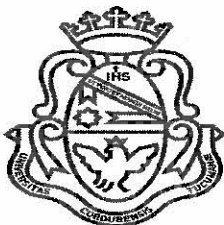
- Expte. 0004206/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 442/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Liliana Beatriz PASTORE, Leg. 31948, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Análisis Matemático II del Departamento Matemática a partir del 30 de Marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5563, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

53.

- Expte. 0004307/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 367/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Fernando Rafael BARRI, Leg. 80449, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en "Legislación en biología y Uso sustentable de recursos naturales del Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (C.E.R.Na.R)" a partir del 13 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 47 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5562, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

54.

- Expte. 0005292/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 444/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Miguel Ángel VEGA, Leg. 43345, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Mediciones Especiales del Departamento Agrimensura a partir del 31 de Agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 29 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación



Docente bajo el N° 5559, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**55.**

- Expte. 0054432/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 437/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Ing. Héctor Miguel DI BENEDETTO, Leg. 31056, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en las Cátedras Matemática I y Matemática II del Departamento Matemática a partir del 4 de Noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5557, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**56.**

- Expte. 0003330/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 434/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Sergio Ricardo CANIGLIA, Leg. 25026, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Electrotecnia del Departamento Electrotecnia a partir del 24 de Agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5556, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**57.**

- Expte. 0004749/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 370/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agrim. Ricardo Humberto PAGLIETTA, Leg. 35764, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Geodesia I del Departamento Agrimensura a partir del 30 de Marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 16 a 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5558, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**58.**

- Expte. 0005239/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 356/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Mario PIUMETTO, Leg. 45175, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Trabajo Final y en Sistemas de Información Territorial del Departamento Agrimensura a partir del 31 de Agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 22 a 26, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5568, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**59.**

- Expte. 0002710/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 441/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Marina VOITZUK, Leg. 25855, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Análisis Matemático I del Departamento Matemática a partir del 5 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 38 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5566, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**60.**

- Expte. 0003965/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 435/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Sergio Ricardo CANIGLIA, Leg. 25026, en el



cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Sistemas de Medición del Departamento Electrotecnia a partir del 10 de Agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 33 a 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5569, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**61.**

- Expte. 0054269/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 454/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Miriam Edid PALOMEQUE, Leg. 43544, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Química General del Departamento Química a partir del 17 de Noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 109 a 112, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5565, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**62.**

- Expte. 0004801/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 458/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Miguel PIUMETTO, Leg. 27150, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en la Cátedra Máquinas Eléctricas Asíncronas y Transformadores y en Electrotecnia General y Máquinas Eléctricas - Laboratorio de Baja Tensión del Departamento Electrotecnia a partir del 16 de Marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 129 a 133, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5560, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**63.**

- Expte. 0063636/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 455/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Carlos Alberto Nicolás LANZILLOTTO, Leg. 16280, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la Cátedra Metalurgia del Departamento Materiales y Tecnología a partir del 1 de Marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 42 a 44, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5573, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**64.**

- Expte. 0005201/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 445/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Reinaldo Antonio MANCINI, Leg. 13571, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Metalurgia del Departamento Materiales y Tecnología a partir del 10 de Agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 22 a 24, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5564, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**65.**

- Expte. 0002707/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 440/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Marina VOITZUK, Leg. 25855, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Introducción a la Matemática del Departamento Matemática a partir del 1 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5561, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).



**66.**

- Expte. 0055194/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 432/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Juana Inés María del Carmen ARMESTO, Leg. 35021, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en Álgebra Lineal y en Procesamiento de Señales del Departamento Matemática a partir del 15 de Diciembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 65 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 21 5567, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**67.**

- Expte. 0002190/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 439/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Héctor Hugo MEYER, Leg. 36254, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Distribución de Energía Eléctrica del Departamento Electrotecnia a partir del 24 de Agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 15 a 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5571, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**68.**

- Expte. 0005114/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 163/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Fernando Hugo ABAD, Leg. 24422, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Privado I" a partir del 11 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5585, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**69.**

- Expte. 0005101/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 164/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Mario SÁRSFIELD NOVILLO, Leg. 27803, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Privado I" a partir del 11 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 35 a 39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5583, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**70.**

- Expte. 0005541/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en sus Resoluciones HCD 431/2017, 16/2018 y 121/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Domingo Juan SESÍN, Leg. 23678, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Procesal Administrativo" a partir del 1 de Marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 154 a 158, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5588, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**71.**

- Expte. 0004234/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 161/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Carlos Eduardo ECHEGARAY DE MAUSSION, Leg. 30839, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Privado" a partir del 16 de Febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 112 a 116, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N°



5589, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**72.**

- Expte. 0005596/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 145/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Susana Beatriz CORDI MORENO, Leg. 36273, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Penal I" a partir del 31 de Julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5586, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**73.**

- Expte. 0005170/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 160/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Laura Gabriela GARAY, Leg. 39631, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Privado I" a partir del 11 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5592, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**74.**

- CUDAP:EXP-UNC:0001020/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 124/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gustavo Alberto AROCENA, Leg. 39518, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Penal II" a partir del 8 de Mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5582, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**75.**

- Expte. 0004160/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 125/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo Oscar GÓMEZ, Leg. 34611, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Penal II" a partir del 8 de Mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5591, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**76.**

- Expte. 0004481/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 159/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Claudio Omar MAQUIEIRA, Leg. 23425, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Privado I" a partir del 11 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 47 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5584, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**77.**

- Expte. 0005565/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 162/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Norma Patricia SORIA, Leg. 39018, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Procesal Penal" a partir del 26 de Junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 60 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5587, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**78.**





- Expte. 0005593/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 123/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gustavo Benito Vicente ISPANI, Leg. 37148, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Penal II" a partir del 8 de Mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 47 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5590, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**79.**

- Expte. 0019756/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 113/2018, 186/2018, y Resolución Decanal 676/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Gerardo Abel CASTRO, Leg. 42916, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Sistemas de Representación I de la carrera de Diseño Industrial a partir del 11 de Agosto de 2016 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 68 a 72, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5656, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**80.**

- Expte. 0004068/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 407/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Sebastián Abel ARNULPHI, Leg. 40278, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la cátedra de Física del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural a partir del 1 de Marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5642, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**81.**

- Expte. 0005310/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 408/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Pablo Alberto GANDIA, Leg. 43176, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la cátedra de Física del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural a partir del 1 de Marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 66 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5641, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**82.**

- Expte. 0005448/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 410/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. Valeria Mariel GONZÁLEZ, Leg. 41964, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Matemática del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural a partir del 1 de Septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 51 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5640, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**83.**

- Expte. 0005662/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 409/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. (Esp.) Silvia Mercedes CHAPRESTO, Leg. 43433, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Matemática del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural a partir del 1 de Septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 41 a 44, por la Comisión



Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5643, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**84.**

- Expte. 0004209/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 406/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. Luciana FONTANINI, Leg. 45856, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Física del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural a partir del 1 de Octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5614, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**85.**

- Expte. 0054405/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 452/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Guillermo Gabriel CORDES, Leg. 38317, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra Información Agraria y Peritajes Rurales del Departamento Agrimensura a partir del 23 de Febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 43 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5647, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**86.**

- Expte. 0062933/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 433/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Rodrigo Gabriel BRUNI, Leg. 80304, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra Seguridad y Normalización en Instrumentación Biomédica del Departamento Bioingeniería a partir del 17 de Febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 43 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5652, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**87.**

- Expte. 0063178/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 456/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Walter Hugo GOMEZ, Leg. 41722, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra Instrumentación Biomédica del Departamento Bioingeniería a partir del 17 de Febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 11 a 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5651, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**88.**

- Expte. 0004452/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 449/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Cecilia TRILLO, Leg. 29720, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Diversidad Vegetal II del Departamento Diversidad Biológica y Ecología a partir del 30 de Marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 26 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5648, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**89.**

- Expte. 0003240/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 448/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Teresa DEFAGÓ, Leg. 24640, en el



cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra Entomología del Departamento Diversidad Biológica y Ecología a partir del 10 de Agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5650, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**90.**

- Expte. 0063197/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 457/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Pablo Daniel PICCININI, Leg. 47264, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Ingeniería Hospitalaria del Departamento Bioingeniería a partir del 17 de Febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 24 a 26, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5654, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**91.**

- Expte. 0005272/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 453/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Biól. Liliana Mónica ARGÜELLO, Leg. 23790, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Problemática Ambiental del Departamento Diversidad Biológica y Ecología a partir del 19 de Octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 33 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5655, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**92.**

- Expte. 0005205/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 451/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Zulema Ruth PLACEREANO, Leg. 26301, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Álgebra Lineal del Departamento Matemática a partir del 13 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 26 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5649, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**93.**

- Expte. 0004612/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 502/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Ariel Hernán MARTÍNEZ, Leg. 45698, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Medicina Nuclear del Departamento de Bioingeniería a partir del 14 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 19 a 23, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5653, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**94.**

- Expte. 0002199/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 158/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Wendi Romina ORONA, Leg. 52028, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Privado I" a partir del 11 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 43 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5645, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**95.**



- Expte. 0002953/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 147/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Arturo José ECHENIQUE, Leg. 12945, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Derecho Procesal Civil y Comercial" a partir del 6 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 408 a 412, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5646, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

96.

- Expte. 0005440/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 157/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Diana María de las Mercedes VALOR, Leg. 31189, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Privado I" a partir del 11 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 60 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5644, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

97.

- Expte. 0005062/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 248/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Flavio Alberto MENDOZA, Leg. 42163, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 8 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5603, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

98.

- Expte. 0056737/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 247/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Patricia del Valle BORIONI, Leg. 31428, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 19 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5598, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

99.

- Expte. 0002408/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 243/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Graciela Inés CASTRO, Leg. 29537, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Operatoria II "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 18 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 57 a 61, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5607, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

100.

- Expte. 0004504/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 249/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Alejandro Federico ZANOTTI, Leg. 45094, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 8 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 49, por la Comisión





Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes "A" del Departamento de Patología Bucal a partir del 20 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 59 a 63, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5604, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**107.**

- Expte. 0057089/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 230/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. María Belén GIRAUDO, Leg. 45149, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes "A" del Departamento de Patología Bucal a partir del 20 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 83 a 87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5594, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**108.**

- Expte. 0002413/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 233/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Laura Andrea SANDRI ABUD, Leg. 33882, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Operatoria II "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 18 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 57 a 61, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5600, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**109.**

- Expte. 0005363/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 235/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Carola Silvina CABANILLAS, Leg. 37876, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 8 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 62 a 66, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5611, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**110.**

- Expte. 0005421/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 237/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Laura Patricia GONZÁLEZ, Leg. 35649, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 8 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 85 a 89, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5597, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**111.**

- Expte. 0002798/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 238/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Mercedes Raquel DI NASO, Leg. 31426, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 8 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 127 a 132, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5606, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**112.**



- Expte. 0004171/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 239/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Elby Elizabeth ELIZONDO CASSAB, Leg. 34904, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia IV "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 18 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 110 a 114, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5608, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**113.**

- Expte. 0003594/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 252/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Stella Mary PECCOUD, Leg. 30906, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia IV "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 18 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 65, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5593, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**114.**

- Expte. 0001918/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 244/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Ada Victoria GUTVAY, Leg. 41642, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Operatoria II "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 18 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 166 a 171, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5612, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**115.**

- Expte. 0004117/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 241/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Marcela Claudia MAURIZIO, Leg. 42792, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia IV "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 18 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5596, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**116.**

- Expte. 0005506/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 236/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Víctor Hugo CENA MOLINA, Leg. 46665, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 8 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 72 a 76, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5599, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**117.**

- Expte. 0001679/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 246/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Nicolás PERALTA DE ELÍAS, Leg. 46609, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Operatoria II "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 18 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 53, por la Comisión Asesora de Evaluación



Docente bajo el N° 5610, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 43 al 117 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobados por unanimidad.

**Ingreso a Carrera Docente - Ordenanza HCS 2/2017'**

**118.**

- Expte. 0034193/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 191/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Irma VARELA, Leg. 36799, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra Lengua Castellana I, sección Común, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 68 a 72, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5639, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**119.**

- Expte. 0032273/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 196/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Ivana María ALOCHIS, Leg. 24865, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la cátedra Lengua Castellana I, sección Común, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 89 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5615, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**120.**

- Expte. 0032590/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 193/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. María Teresa CONTI, Leg. 24650, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la cátedra Lengua Castellana II, sección Común, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 73 a 77, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5616, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**121.**

- Expte. 0032587/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 194/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. María Belén OLIVA LINARES, Leg. 37983, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la cátedra Gramática Inglesa II de la sección Inglés, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 84 a 88, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5617, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**122.**

- Expte. 0032258/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 195/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Martín Salvador CAPELL, Leg. 40781, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación





semi exclusiva en la cátedra Práctica de la Pronunciación de la sección Inglés, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 104 a 108, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5618, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**123.**

- Expte. 0032601/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 192/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Hebe Ester GARGIULO, Leg. 38836, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la cátedra Lengua Castellana I, sección Común, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 77 a 81, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5619, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**124.**

- Expte. 0032287/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 190/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Ana María AREA, Leg. 21141, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura Sintaxis del Español y Principios de Contrastividad de la sección Español, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 57 a 61, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5620, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**125.**

- Expte. 0059582/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 287/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Juan Pablo GOROSTIAGA, Leg. 39963, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Procesos Técnicos I" de la Escuela de Bibliotecología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 71 a 72, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5621, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**126.**

- Expte. 0057272/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 299/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Darío Mariano OLMO, Leg. 45787, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Antropología Forense" del Departamento de Antropología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 27 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5622, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**127.**

- Expte. 0059293/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 292/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Ruth Gilda GÓMEZ, Leg. 28030, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra "Descripción Documental" de la Escuela de Archivología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 50 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5623, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**128.**



- Expte. 0054597/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 293/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Mariela Eleonora ZABALA, Leg. 39927, en el cargo de Profesora Adjunto con dedicación semi exclusiva en el Área Educación y Difusión del Museo de Antropología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 61 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5624, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**129.**

- Expte. 0058076/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 300/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Angelina GARCÍA, Leg. 47570, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Problemáticas de la Bioantropología" del Departamento de Antropología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 48 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5625, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**130.**

- Expte. 0057135/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 297/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Nancy Elizabeth JUNCOS, Leg. 80963, en el cargo de Profesora Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Paleografía y Diplomática" de la Escuela de Historia, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 51 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5626, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**131.**

- Expte. 0055553/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 290/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Mariela PRADO, Leg. 36627, en el cargo de Profesora Ayudante "B" con dedicación simple en la cátedra "Didáctica General" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité 36 Evaluador Ad Hoc de fs. 57 a 58, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5627, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**132.**

- Expte. 0054457/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 295/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Eduardo María SOTA, Leg. 27337, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la cátedra "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 55 a 56, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5628, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**133.**

- Expte. 0054856/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 285/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Francisco Gustavo PAZZARELLI, Leg. 41329, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Problemáticas de la Arqueología" del Departamento de Antropología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 52 a 53, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo



el N° 5629, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**134.**

- Expte. 0058927/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 286/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. María Celeste MALDONADO, Leg. 36979, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Procesos Técnicos III" de la Escuela de Bibliotecología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 22 a 23, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5630, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**135.**

- Expte. 0055978/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 296/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Andrés Gustavo LAGUENS, Leg. 25181, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple para cumplir sus funciones en el Área Científica del Museo de Antropología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 24 a 25, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5631, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**136.**

- Expte. 0056261/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 291/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Nora Beatriz ALTERMAN, Leg. 27778, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra "Didácticas Específicas" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 62 a 63, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5632, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**137.**

- Expte. 0054935/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 302/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. María Soledad SALEGA, Leg. 46954, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Arqueología de la Complejidad Social" de la Escuela de Historia, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 31 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5633, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**138.**

- Expte. 0055652/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 289/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Alba Celina MASSOLO, Leg. 44641, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la cátedra "Lógica Informal" de la Escuela de Filosofía, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 23 a 24, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5634, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**139.**

- Expte. 0056160/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 301/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Silvana Cecilia FERNÁNDEZ, Leg. 35890, en el cargo de Profesora



Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra "Taller de Diseño de Investigación en Geografía" del Departamento de Geografía, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 46 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5635, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

140.

- Expte. 0054468/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 298/2018 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Ana Inés TESTA, Leg. 34285, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 32 a 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5636, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

141.

- Expte. 0054801/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 294/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Marisa Norma VELASCO, Leg. 33676, en el cargo de Profesora Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra "Seminario Metodológico" de la Escuela de Filosofía, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 133 a 134, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5637, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

142.

- Expte. 0055365/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 288/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Rubén Arturo DEL SUELDO, Leg. 40677, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la cátedra "Recursos Naturales y Gestión Ambiental" del Departamento de Geografía, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 67 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5638, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 118 al 142 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobados por unanimidad.

#### **Ingreso a Carrera Docente - Excepción**

143.

- Expte. 0025025/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 por el Secretario Académico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Arq. Arturo MARISTANY y, en consecuencia, autorizar de forma excepcional y por única vez, a la Arq. Guadalupe ÁLVAREZ (Leg. 44.945) a ser evaluada para su ingreso a Carrera Docente en su cargo de Profesora Asistente dedicación semi exclusiva de la cátedra de "Introducción a la Tecnología B", en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, por los Comités Evaluadores ordinarios que se prevén sustanciar para el Área de Tecnología 2018 según lo mencionado a fs. 1, teniendo en consideración el informe del Director del Área de 39 Personal de dicha Facultad a fs. 2 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 63010 de fs. 11/11 vta., cuyos términos se comparten.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

**Declaraciones**

**144.**

- Expte. 0036839/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de Declaración que obra a fs. 1 de las presentes actuaciones, referido a los acontecimientos acaecidos en la República de Nicaragua.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

**145.**

- Expte. 0036887/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de Declaración que obra a fs. 3 de las presentes actuaciones.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra la consiliaria Córdoba.

SRA. CONSILIARIA CÓRDOBA.- Buenas tardes. Antes que nada, desde la bancada estudiantil Franja Morada, no queríamos dejar pasar esta resolución y su posterior aprobación en el día de hoy, ya que creemos que el honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba no puede ser ajeno al acompañamiento y a la discusión que se hace sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

En nuestro lugar, como agrupación estudiantil, además acompañamos y defendemos todo proyecto y postura que busque aumentar los derechos de las mujeres y su poder de decisión, que nos permita así ubicarnos como ciudadanas y como agentes morales y sociales. Sin ir más lejos, haciendo una analogía con una frase de Einstein, que recitaba que una mente que se abre a una nueva idea no vuelve más a su tamaño original, creemos que lo mismo va a pasar con la sociedad argentina después de la discusión que se va a dar mañana en el Senado de la Nación.

Por último, una vez más, celebramos el acompañamiento de la discusión que da este Cuerpo, el honorable Consejo Superior, y agradecemos nuevamente la pluralidad de voces y respeto por cada una de las posturas que se pudieron dar en las distintas discusiones.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.

Voy a decir unas palabras. Debido a la relevancia social del debate, se va a justificar la inasistencia para permitir la participación de docentes, estudiantes y no docentes a las distintas actividades que se realizarán en ocasión del debate de esta ley en el Senado.



Consiliaria Massei del Papa.

**SRA. CONSILIARIA MASSEI DEL PAPA.-** Nosotros también desde la bancada queríamos manifestar que celebramos que desde la Universidad pública, posicionándonos en relación a un asunto que hoy cobra tanta relevancia social, política y cultural en nuestro país, en particular, hacer también mención a la cantidad de estudiantes que han participado en el "pañuelazo" universitario, que se ha dado en el marco de las discusiones sobre la ley del aborto legal, seguro y gratuito. Nos parece fundamental que desde la Universidad podamos estar impulsando medidas que garanticen la participación de las y los estudiantes en el marco de las iniciativas que se realicen el día de mañana.

Celebramos la pluralidad de voces y que nos podamos encontrar en discusiones de relevancia social y política en el honorable Consejo Superior.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

#### **Recursos**

**146.**

*- Expte. 0053703/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico intentado por la agente Nodocente Mgter. Débora BROCCA (Leg. 41.743) en contra de la Resolución Rectoral 1805/2017, teniendo en consideración los dictámenes 62952 y 63024 de la Dirección de Asuntos Jurídicos que constan a fs. 41 y 44 respectivamente, cuyos términos se comparten. Asimismo deberá hacerse saber a la recurrente en su notificación, que se encuentra agotada la vía administrativa, a fin de que si así lo considera, ocurra por la vía judicial que corresponda.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**147.**

*- Expte. 0056014/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Visto que el Régimen Universitario de Procedimientos Administrativo (Ord. HCS 9/2010) se limita a consignar en su artículo 11 inciso k que el Recurso Jerárquico deberá interponerse ante la autoridad que dictó el acto dentro de los quince (15) días de notificado y será elevado dentro de los cinco (5) días a la autoridad competente para resolver; Que en lo que aquí interesa, cabe recordar que el Estatuto de la UNC consignan como competencia material del Honorable Consejo Superior, entre otras, el ejercicio de la jurisdicción superior universitaria, el dictado de ordenanzas comunes al orden y disciplina estableciendo sanciones, entre otros, para empleados, la organización de un régimen de asistencia social, entre otros, de empleados, la resolución en última instancia de cuestiones contenciosas, mantener relaciones con la entidad o entidades gremiales que agrupen al personal de la Universidad, etc. -art. 15 incisos 1, 4, 14, 20 y 25 Estatuto de la UNC; Que asimismo, mientras el Estatuto de la UNC ha adjudicado competencias materiales en asuntos relativos a personal nodocente de la Universidad al Decano, entre otras,*



designación y remoción mediante sumario, concesión de licencias, etc. -art. 36 incisos 5 y 6, Estatuto de la UNC-, por el contrario, no han deslindado respecto del Honorable Consejo Directivo atribuciones relativas a la actividad de los trabajadores de las instituciones universitarias nacionales; Que, por consiguiente, por aplicación del principio de competencia con arreglo al cual los expedientes administrativos serán resueltos con intervención del órgano al cual la norma hubiere atribuido competencia - art. 1 Dec. No 1759/72- y los recursos administrativos contra actos de alcance individual serán decididos por los organismos que se indican al regularse en particular cada uno de aquellos -art. 75 Dec. No 1759/72-, corresponde que los recursos jerárquicos interpuestos contra actos administrativos definitivos o que impidan totalmente la tramitación del reclamo o pretensión de personal no docente sean objeto de conocimiento y resolución por el Honorable Consejo Superior de esta Universidad.

Sentado ello e ingresando la cuestión sustancial del Recurso bajo análisis, corresponde su rechazo de conformidad a las razones expuestas en el dictamen 61335 de la Dirección de Asuntos Jurídicos obrante a fojas 544, en la parte que alude a la cuestión de fondo, cuyas conclusiones se comparten. Por lo precedentemente expuesto, interpretar que los Recursos Jerárquicos deducidos por el personal no docente de las distintas unidades académicas en contra de lo decidido por sus respectivos Decanos es competencia directa de este cuerpo y rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el agente no docente Ariel Marcelo FIURI (leg. 37.577) en contra de la Resolución Decanal 1187/2010 de la entonces Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

#### **Caja Complementaria**

**148.**

-Expte. 0019175/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por el Sr. Presidente de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia aprobar la Memoria y Balance del Ejercicio N° 46 correspondiente al año 2017 y Presupuesto de Gastos y Plan de Asignación de Recursos del año 2018.

#### **VIII.**

##### **TOMAR CONOCIMIENTO**

1.- Expte. 0036410/2018 - La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, eleva las Actas de las Sesiones de su HCD correspondientes a los meses de Febrero a Junio de 2018.

2.- Expte. 0037079/2018 - La Facultad de Ciencias Químicas, eleva las Actas de las Sesiones de su HCD correspondientes a los mes de Mayo de 2018.

3.- Expte. 0038558/2018 - La Facultad de Artes, eleva las Actas de las Sesiones de su HCD correspondientes a los mes de diciembre de 2017 y de Enero a Junio de 2018.

4.- Expte. 0038702/2018 - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, eleva las Actas de las Sesiones de su HCD correspondientes a los días 19 y 26 de Junio de 2018.



IX.  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Habíamos acordado el tratamiento sobre tablas de tres puntos. Uno es el expediente 39384/2018, que estaba con el número 1 en la Comisión de Vigilancia en el día de la fecha, que dice: "Hacer lugar a lo solicitado por el Área de Gestión y, en consecuencia, aprobar el proyecto de resolución que consta a fojas 1,2 de las presentes actuaciones referente a la partida adicional para los ejercicios 2018 y 2019 de los SRT".

Consiliario Boretto.

**SR. CONSILIARIO BORETTO.**- A esto lo discutimos con un informe amplio de parte de Manuel Sampedro, que es presidente y director ejecutivo de la empresa.

Yo, por supuesto, manifiesto mi acuerdo con el expediente pero debo solicitar la abstención por estar integrando en este momento el directorio, lo mismo -por no estar presentes- la decana Parisi y el decano de Psicología.

Así que solicito mi abstención.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Gracias, decano, quedan autorizados.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado.

A continuación, vamos a tratar el proyecto referido al fortalecimiento institucional de la Universidad, que también fue discutido un poco en la comisión pasada y algo hoy, el expediente 36829/2018, que dice: "Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar el proyecto de fortalecimiento institucional de la UNC que se anexa a la presente y que consta de fojas 2 a 145".

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Queda la declaración por la aparición del nieto 128, que la consiliaria había leído un proyecto y el señor Vicerrector tenía otra idea.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Consiliaria Gorín.

**SRA. CONSILIARIA GORÍN.**- El Vicerrector me acercó otro proyecto de declaración, puedo leer ambos, habíamos estado repartiendo e, incluso, venía con algunas correcciones...





**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Es lo mismo pero un poco más amplio. De todos modos, si hay consenso con lo que han tratado en el seno de la comisión...

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**SRA. CONSILIARIA GORÍN.-** Una cosita nomás. A esta declaración que habíamos presentado, se nos sugirió que se le pudiera agregar también el nombre del padre.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Yo se lo había agregado al borrador del proyecto que traje, para que esté incorporado.

**SRA. CONSILIARIA GORÍN.-** Quizás eso lo podríamos agregar.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Si a ustedes les parece, es exactamente lo mismo, le podemos encomendar la redacción final al Prosecretario sobre estos dos borradores y a su vez, incorporar los datos.

**SRA. CONSILIARIA GORÍN.-** En una lectura rápida, me parece que vamos en la misma línea y es lo que veníamos hablando.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Se encomienda al Prosecretario la redacción.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Hacemos uno amplio, si están de acuerdo.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, señores consiliarios.

Tiene la palabra el decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**SR. CONSILIARIO CONRERO.-** Quería informar que el doctor Juri ha tenido una reunión con el Ministro de Educación esta mañana, y se ha comprometido a convocar a los gremios para la semana que viene y, a su vez, han tenido una reunión con el gremio que también han acordado el tema de la reunión y de la propuesta, y que han aprobado el presupuesto del CIN con una 30 por ciento de incremento en el CIN. Son noticias que me parece bueno que las conocieran, y quería trasmitirlas.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, decano.

Habiendo concluido el temario del tratamiento sobre tablas, damos por terminada la sesión.

*-Es la hora 18 y 20.*

